

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N° 1617 - Martes 17/06/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día nueve de junio de dos mil veinticinco a las 11:05 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **MARÍA AGUSTINA PIRO FURTADO**, cédula de identidad 50388284, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Argos 5424, Montevideo, Montevideo. **IVAN AGUSTÍN VEGA ANDRIOLO**, cédula de identidad 54025743, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintiun años de edad, de estado civil soltero, de profesión desempleado, domiciliado en Argos 5424, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de

ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día seis de junio de dos mil veinticinco a las 11:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **FIORELLA BECERRA CARACHUELA**, cédula de identidad 50028462, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Pilarica 340, Las Piedras, Canelones. **MARTÍN GUERRA MOLINARI**, cédula de identidad 52743856, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión Docente, domiciliado en Pilarica 340, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco a las

09:20 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **PABLO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ANADÓN**, cédula de identidad 47513446, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Carlos Roxlos 93, Las Piedras, Canelones. **CINTHYA YOHANA VELÁZQUEZ PARADISO**, cédula de identidad 43068005, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Carlos Roxlos 93, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Ana Vera, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día trece de junio de dos mil veinticinco a las 09:32 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **SEBASTIAN MARCELO MORENO ALSINA**, cédula de identidad 53074527, nacidola en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Garibaldi S/ N°, La Paz, Canelones. **REBECA VALENTINA PARODI PORTELA**, cédula de identidad 56541604, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uru-

guaya, de veintidós años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en 18 de julio 2282, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco a las 08:56 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **ANDREA ELIZABETH DELGADO RODRÍGUEZ**, cédula de identidad 45314206, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Dr. Pouey 3000, Las Piedras, Canelones. **ALAN DARIO GOMEZ UMPIERREZ**, cédula de identidad 52341402, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Dr. Pouey 3000, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1906)

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: “BRACHO BAGOYHAR, DINORAH - SUCESIÓN” IUE 2-36867/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Dinorah María Bracho Bagoyhar , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de mayo de 2025
Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
Desde 17/06 al 23/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: “LAIN CATALÁ, LAURA - SUCESIÓN” IUE 2-30507/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LAURA MERCEDES LAIN CATALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025
Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
Desde 11/06 al 17/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: “REYES MOTTA, BRAULIO - SUCESIÓN” IUE 2-33412/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BRAULIO ALBERTO REYES MOTTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025
Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
Desde 11/06 al 17/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: “CAMPOS, ELISALDE Y OTRO SUCESION” IUE 458-623/2007, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELISALDE CAMPOS RODRIGUEZ y de ARGELIA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 22 de mayo de 2025
Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
Desde 10/06 al 16/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: “MACHIN MARTINEZ, RUBEN - SUCESIÓN” IUE 2-44977/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RUBEN FRANCISCO MACHIN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 04 de junio de 2025
Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
Desde 10/06 al 16/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “MEDEROS ETCHEVERRY, HUGO - SUCESIÓN” IUE 2-101512/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Hugo Danilo Mederos Etcheverry , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 04 de noviembre de 2024.
Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
Desde 10/06 al 16/07

EDICTO

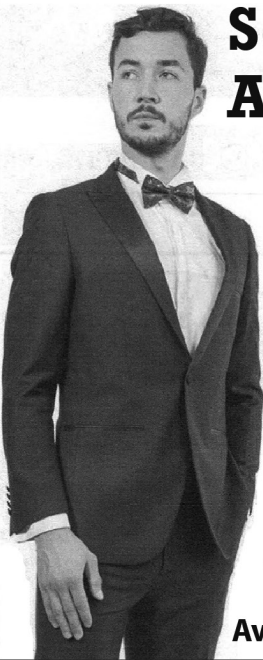
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “VALIN RUIZ DIAZ, ATILIO - SUCESIÓN” IUE 2-25462/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Atilio Elieser Valin Ruiz Diaz, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 10 de abril de 2025
Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
Desde 05/06 al 25/06

Para tu próximo evento, la solución a tu vestimenta

Sergio N



Los diseños más modernos - Todos los talles - Asesores de imagen



Servicio de ALQUILER

TRAJES
CAMISAS
ACCESORIOS
ZAPATOS

Asegurá tu traje con anticipación

094 300 347

2364 4044

sergionn_

Av. Artigas 716 Las Piedras